

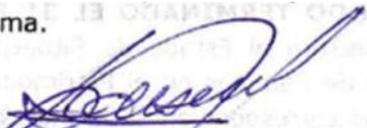
## ACTA N° 2

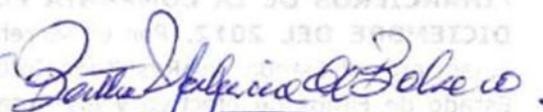
### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INVERLUV S.A." EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

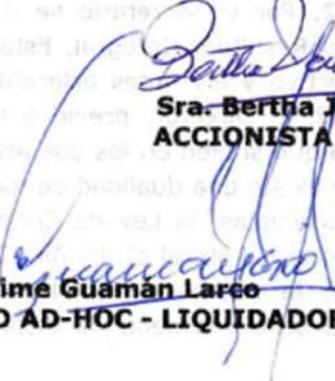
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las diez horas, en sus instalaciones ubicadas en las calles Aguirre No. 517 y Chimborazo se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INVERLUV S.A.**, con la asistencia de los señores accionistas: BERTHA JUDITH VALENCIA REAL DE BALSECA, por sus propios derechos, propietaria de 2.500 acciones; y, VÍCTOR RAÚL BALSECA SOJOS, por sus propios derechos, propietario de 2.500 acciones; las mismas que totalizan 5.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- También se encuentra presente en la reunión el Dr. Jaime Guamán Larco, quien es el Liquidador y representante legal de la compañía.- La Junta General resuelve nombrar como Director ad-hoc, al Ingeniero Víctor Raúl Balseca Sojos, y como Secretario ad-hoc, al Dr. Jaime Guamán Larco, quienes aceptan la designación propuesta.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: **1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012; 2. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012; 3. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; 4. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2012.** Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran oportuna y debidamente informados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; expresándose al mismo tiempo que se citó de manera especial e individual al Comisario de la Compañía; conforme consta de la convocatoria que se acompaña. Hecho esto, se procede de inmediato a declarar instalada la Junta para deliberar sobre los puntos a tratarse: Uno: **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.** Por el secretario se da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo y las notas aclaratorias correspondientes al ejercicio económico del año 2012. El Director, previo a tomar alguna resolución sobre el presente punto, expresa que si bien en los dos accionistas que conforman el capital social de la Empresa, no existe una dualidad de funciones, sin embargo y ante todo, por sus calidades de accionistas, la Ley de Compañías, a través de los Art. 207, numeral 4 y segundo inciso del literal c) del Art. 20, les concede derechos, como el intervenir, a través de la Asamblea, en la toma de todas las decisiones y particularmente como lo señala la segunda disposición legal, aprobar los Estados Financieros; derechos que no se contraponen a la prohibición de votar para los

administradores determinada en el Art. 243 Ibídem, mas aun si el Art. 13 del Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, establece que las prohibiciones del Artículo en referencia, no son aplicables en el caso que las participaciones pertenezcan a un solo socio, y siendo los dos accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, están en su derecho de ejercer el voto; por lo que la Junta, luego de discutir sobre el particular, por decisión unánime del capital presente, **RESUELVE** aprobar los Estados Financieros conformados por el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo acompañados por las notas aclaratorias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2012.- Dos: **APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO**. Por el secretario se dio lectura al estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias obtenido en el ejercicio económico del 2012; por lo que la Junta luego de discutir sobre el particular por decisión unánime del capital presente, **RESUELVE** aprobar el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012.- Tres: **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN**. Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria del Representante Legal; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas, fue aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.- Cuatro: **APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2012**. Al respecto, se procede a dar lectura al contenido del Informe de la Comisario; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, **RESUELVE** aprobar el Informe de la Comisario en relación al ejercicio económico 2012.- Luego de haberse resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Director manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento con lo expresado anteriormente, deja constancia que los documentos que se dejan incorporar al expediente son: a) Lista de Asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Finalmente, el Director concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la

misma.

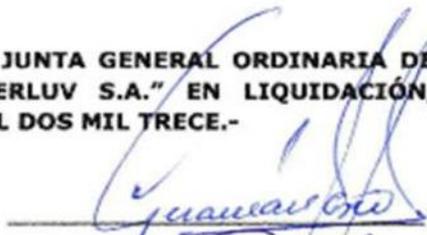
  
**Ing. Víctor Raúl Balseca Sojos**  
**DIRECTOR AD - HOC**

  
**Sra. Bertha Judith Valencia Real**  
**ACCIONISTA**

  
**Dr. Jaime Guaman Larco**  
**SECRETARIO AD-HOC - LIQUIDADOR**

**NOMINA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INVERLUV S.A." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-**

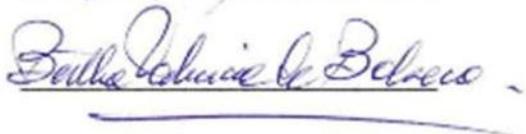
**Abo. Jaime Guamán Larco**  
Liquidador Principal- Secretario de la Junta



**Ing. Civil Víctor Balseca Sojos**  
2.500 Acciones de \$0,04 c/u y equivalentes a 100 votos  
Accionista- Director de la Junta

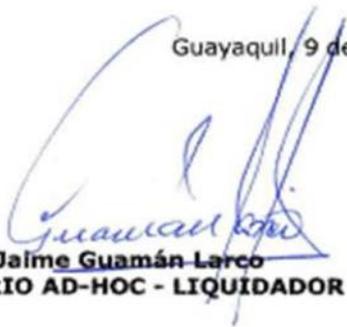


**Bertha Valencia Real**  
2.500 Acciones de \$0,04 c/u y equivalentes a 100 votos  
Accionista



**P.D:** Todas las acciones que conforman el Capital Suscrito de la Compañía son ordinarias y nominativas.-

Guayaquil, 9 de Septiembre de 2013



**Dr. Jaime Guamán Larco**  
**SECRETARIO AD-HOC - LIQUIDADOR**